

51296
1867



FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON



Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística

SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA.

MÉXICO, OCTUBRE 20 DE 1870.

ACTA NUMERO 25.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta con las siguientes comunicaciones:

Del ministerio de fomento, devolviendo aprobado el presupuesto del presente mes.—Trascríbase al ciudadano tesorero de la Sociedad, y á su expediente.

Del C. gobernador del Estado de Sonora, remitiendo una noticia del movimiento de la poblacion en ese Estado, durante el año anterior y los seis primeros meses del presente, y un estado que manifiesta los establecimientos de instruccion primaria y secundaria que existen en dicho Estado.—Recibo dando gracias, y que estos documentos, despues de ser examinados por la comision respectiva, pasen á la redaccion del «Boletin» para ser insertos.

Del C. gobernador de Coahuila, manifestando que ha comisionado al C. Luis Elozúa para que reciba el termómetro y pluviómetro que se le tiene ofrecido.—Entréguese estos instrumentos á dicho Sr. Elozúa en cuanto se presente á recibirlos.

Del Sr. socio D. Sabás García, acompañando un estado del movimiento de la poblacion en el Distrito federal en los meses de Mayo, Junio y Julio últimos, y haciendo algunas observaciones sobre el asunto.—Contéstese dando gracias, y que tanto el estado como la comunicacion pa-

sen á la redaccion del «Boletin,» despues que haya tomado nota la comision respectiva.

Del Sr. socio D. José Eleuterio Gonzalez, de Monterey, acompañando un opúsculo histórico que ha escrito, intitulado: «El 15 y el 16 de Setiembre.»—Recibo dando gracias, y que este trabajo pase á la redaccion del «Boletin» para que se inserte en él.

Del Sr. D. José Antonio Gamboa, administrador de la aduana marítima de Veracruz, diciendo que existen en aquellos almacenes tres cajones de libros remitidos por el Instituto Smithsonian de Washington á la Sociedad.—Dígasele que se sirva entregarlos al agente del C. tesorero de la Sociedad, para que le sean remitidos.

Del Sr. D. Emiliano Busto, jefe de la 2ª seccion liquidataria, acompañando un estado general que manifiesta el pormenor y resultado de la liquidacion de la deuda pública reconocida por dicha seccion.—Recibo dando gracias, y que este documento pase á la redaccion del «Boletin» para que se inserte en él.

Se recibieron por el correo los siguientes impresos, que pasaron á la comision de publicaciones periódicas: el número 20 de la «Unidad Nacional» de Colima, los números 33, 34 y 35 de «La Baja California,» el núm. 27 de «La Union» de San Luis Po-

tosí, el núm. 305 del «Estado de Colima,» los números 124, 126 y 127 de la «Publicacion oficial de Puebla,» el número 36 del «Semanario municipal de Puebla,» los números 73, 74, 75, 76, 77 y 78 de «La Ley» de Toluca, los números 135, 136, 137 y 138 de la «Nueva Era» de Guerrero, los números 321, 322, 323 y 324 del «Constitucionalista» de Morelia, el número 69 del «Boletin de la 4ª Division» de Durango, y el número 3 de la «Voz de la Frontera.»

Los Sres. Rio de la Loza D. Leopoldo, Hernandez y el secretario que suscribe, presentaron la siguiente proposicion, que fué aprobada:

«Que se excite á las juntas auxiliares de los Estados para que remitan sus trabajos geográficos y estadísticos, á fin de formar la memoria que tiene que presentarse á fin de año, y para la carta general de la República.»

El citado Sr. Hernandez presentó un laborioso trabajo intitulado: «Estado de Jalisco.—Materiales para un diccionario geográfico, estadístico, histórico y biográfico del mismo.—Apuntes para la estadística fiscal é histórica de la legislacion de hacienda.»—Se le dieron expresivas gracias, y se acordó que esta produccion pasase al Sr. Orozco y Berra para que emitiese dictámen.

El mismo Sr. Hernandez dió lectura á lo siguiente:

«Señores: En el «Boletin de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística», tomo VII, páginas 3 á la 40, se encuentra un artículo con el título de «Apuntes históricos sobre la conquista de la provincia del Nayarit (Nueva-Galicia,) hoy Departamento de Jalisco, que formó por comision del supremo gobierno el C. J. Joaquin F. Escobedo;» y concluye con la siguiente nota: «Este manuscrito fué donado por su

autor, y remitido por el correo ordinario al Exmo. señor general presidente, quien lo donó igualmente á la Sociedad, segun se ve en la acta respectiva. Los constitucionales lo rompieron, y por esta causa no lo publicamos íntegro, mas si conseguimos lo que falta, lo insertaremos oportunamente.»

No existiendo en el archivo de lo Sociedad el libro de sus actas, á que se refiere la nota anterior, he copiado del «Diario oficial» del supremo gobierno, número 278, del 2 de Noviembre de 1858, el acta número 37, de 21 de Octubre del mismo año, que en lo conducente dice: «El Sr. Durán (D. R.) presentó, por encargo del Exmo. Sr. ministro de la guerra, general D. José María García, y á nombre del Exmo. Sr. presidente de la República, el fragmento de un cuaderno manuscrito que contiene los «Apuntes históricos sobre la conquista, con otras particularidades concernientes al antiguo reino de la Nueva-Galicia, hoy Estado libre de Jalisco, aplicados á la estadística que de la antigua provincia del Nayarit formó por comision especial del alto gobierno en los años de 1853 á 1855 el C. J. Joaquin Fernandez y Escobedo. Se acordó que por conducto del ministerio de fomento se dieran las gracias mas expresivas al Exmo. Sr. ministro de la guerra, suplicándole que á nombre de la Sociedad se sirviera trasmitirlas al Exmo. Sr. general presidente de la República, y que dichos apuntes se registraran en el libro respectivo, y se insertaran en el «Boletin» de la misma Sociedad.»

Por los textos que he copiado, sacados de sus respectivos lugares, se ve que el que se titula autor de esos apuntes históricos de la conquista del Nayarit, tal vez en cumplimiento de la comision que le confirió el gobierno (en mi concepto el del general Santa-Anna), presentó en Octubre

de 1858 al presidente D. Félix Zuloaga, el manuscrito que por desgracia fué mutilado. Esta lamentacion no la hago bajo el mismo sentido que la redaccion del «Boletin,» en razon de que lo publicado como original del comisionado *ad hoc*, no es sino un plagio, de una obra impresa tres años ántes de la presentacion de este artículo á un alto funcionario, sino porque tal vez la parte rota contendria noticias que no son conocidas, y ademas se expresarian las fuentes de que fueron sacadas, librándose así el Sr. Escobedo de la nota de plagiario, que hoy reporta. Sea de esto lo que fuere, mi objeto no es otro, que el patentizar á la Sociedad la imperiosa necesidad que hay de hacer una aclaracion sobre el particular.

En 1855 y 56, «El País,» periódico oficial del gobierno del Estado de Jalisco, publicó en el folletin la «Historia de la conquista de la provincia de la Nueva-Galicia, escrita por el Lic. D. Matías de la Mota Padilla en 1742. Guadalajara: Tip. del gobierno, á cargo de D. José Santos Orozco.» Tres tomos en 8º de 410, 310 y 412 páginas. Para la publicacion de esta obra se tuvo á la vista, por desgracia, una mala copia, que por imprimirla con fidelidad, sacó un gran número de erratas, lo que ocasionó que el Sr. D. Joaquin García Icazbalceta, en su segundo tomo de la «Coleccion de documentos para la historia de México» en la página L, nota 33, refiriéndose á dicha obra, se expresara en estos términos: «El título de la obra de Mota Padilla es el que sigue: «Conquista del Reino de la Nueva-Galicia, en la América Septentrional. Fundacion de su capital, ciudad de Guadalajara, sus progresos militares y políticos, y breve descripcion de los reinos de la Nueva Vizcaya, Nueva Toledo ó Nayarit, Nueva Extramadura ó Coahuila, Nuevas Filipinas ó Tejas, Nuevo Reino de Leon, Nue-

va Andalucía ó Sonora y Sinaloa, con noticia de la isla de California, por comprenderse unos de dichos reinos en el obispado de dicha ciudad, y otros en el distrito de su Real Audiencia. Año de 1742.» Existen de ella varias copias manuscritas, y conozco hasta cuatro: la del archivo general, las de los Sres. Ramirez y Andrade y la mia. La division de la obra es varia en las copias: la mia tiene dos partes con 48 capítulos cada una. En el folletin del periódico «El País» que se publicaba en Guadalajara en 1856, se imprimió esta obra con el título de «Historia de la Conquista de la provincia de la Nueva-Galicia, escrita por el Lic. D. Matías de la Mota Padilla en 1742. Edicion de «El País,» Guadalajara, Tip. del gobierno á cargo de J. Santos Orozco, 1856, 3 tomos en 8º de 410, 310 y 412 páginas. Está dividida en *Parte política* y *Parte Eclesiástica*: aquella ocupa los dos primeros tomos, con 70 capítulos, y esta el tercero, con 43. La edicion es pésima, plagada de las erratas mas groseras, que cualquier persona medianamente instruida podria haber corregido á primera vista. Tal edicion debe considerarse, pues, como no existente.»

«Beristain da al autor los títulos de «Abogado de la audiencia de México, y Prebendado de la Catedral de Guadalajara.» Si abrazó el estado eclesiástico, seria en edad avanzada y por haber quedado viudo, porque él mismo nos refiere (tomo III, página 402 edic. de Guadalajara) que por intercesion de S. Pedro Regalado obtuvo sucesion, de que habia carecido en diez y seis años de matrimonio.»

Esta calificacion, hecha por un acreditado literato anticuario, hizo que adquiriese un positivo deseo de comparar la expresada edicion con una copia antigua, ya que hasta la fecha ignoramos el paradero del

original; ví cumplido este deseo, tan luego como el Sr. Lic. D. Alfredo Chavero, adquirió el manuscrito que fué de la propiedad del Sr. Lic. D. Crispiniano del Castillo, sacado del que existía en la Catedral de Guadalajara, y que también perteneció á los Sres. D. Guillermo Prieto y Lic. D. Ignacio Altamirano. Hecho el cotejo por mí mismo, he encontrado en el primer tomo de la edicion impresa 617 equívocos, en el segundo 385 y en el tercero 263, que forman en junto 1265 correcciones, unas de grande importancia y otras insignificantes: por consiguiente, muy sobrada razon ha tenido el Sr. García para hacer aquella calificación: pero ¿qué podremos decir de un artículo que conteniendo solo 87 páginas de la misma edicion ha sacado 4304 correcciones? No seré yo el que haga esa calificación, porque no encuentro la palabra propia para hacerla; pero esta es la verdad de lo que se contiene en el plagio hecho á Mota Padilla, y que ha dado materia para llamar la atención de la Sociedad.

Los «Apuntes históricos sobre la conquista de la provincia del Nayarit», no son otra cosa que una torpe y mal sacada copia de algunos párrafos de la Historia de Mota Padilla. La real cédula con que dan principio en la página 3, y que verdaderamente fué la causa de que sospechara el plagio hecho por el Sr. Escobedo, consta en la edicion impresa en las llanas 5 á la 7: á este señor, su copiante, ó quien quiera que haya sido, le pareció prudente, tal vez, para dar visos de originalidad á su superchería, suprimir el decreto del presidente, gobernador y capitán general del reino de Nueva-Galicia, fecha 23 de Julio de 1748, que se halla en la plana 7^a de la referida edicion, así como el parecer y dictámenes recaídos á la propia obra, de los Sres. D. Martín Blancas, Fr. Miguel Flo-

res, Lic. D. Blas José de Escobedo, Br. Juan Antonio Jimenez y Sámano y Lic. D. Matías Lopez Prieto, y el escrito, protesta y prólogo del autor, Lic. D. Matías de la Mota Padilla, constante todo en las páginas 8 á la 53 del tomo I: también se suprimieron los párrafos uno al tres del capítulo primero, llanas 55 á la 58, dando principio el autor del plagio con el párrafo cuarto del mismo capítulo, que aparece en esta última plana; los párrafos quinto al octavo, páginas 60 á la 63 del mencionado capítulo primero, sufrieron igual suerte; continuando la copia con el capítulo segundo, llana 64, hasta una parte del párrafo 10, capítulo XI, plana 147; omitiendo la division en estos, y sin seguir la numeración progresiva de aquellos, que es como aparecen en la edicion y copias que conozco de la mencionada obra de Mota Padilla, y cuya numeración puso el articulista en la parte correspondiente al capítulo segundo.

Antes de continuar, me permitiré copiar lo que aparece al principio del manuscrito de que me he servido para corregir la parte del Boletín, que ha dado origen á esta manifestación; el propietario de la copia ha tenido á bien colocar en ella la siguiente:

«ADVERTENCIA.—Entre las diversas crónicas antiguas que forman una parte tan considerable y útil de las fuentes de nuestra historia, merece un lugar muy distinguido la presente del Lic. Mota Padilla, que por desgracia nunca ha visto la luz pública. A pesar de que, como todas las de su clase, contiene muchos pormenores de escaso interés, es documento muy apreciable para la historia de las que en otro tiempo se llamaron provincias internas, y por esta razón se ha procurado mejorar esta copia todo lo posible, habiéndose logrado en efec-

to que fuese muy superior á todas las otras que andan en manos de los estudiosos.»

«En el archivo general de la nación se halla una copia de esta crónica, que forman los tomos 5^o y 6^o de la colección de Memorias históricas. Dicha copia, como todas las de aquella colección, no es muy apreciable por su exactitud, á pesar de la certificación del colector que lleva al frente; pero nos ha parecido oportuno copiar la advertencia que le precede, y dice así:

«Advertencia del Padre colector: No deberá poco la historia universal al presente escrito del Lic. D. Matías de la Mota Padilla. Este sabio cultivador de la Historia Americana reunió en esta composición muchas particulares memorias de los tiempos antiguos y ulteriores, que manifiestan muy bien su gusto, diligencia y cultura. El original de esta copia, que se halla en un tomo de letra muy escogida, es del archivo de esta Provincia del Santo Evangelio, de donde, por la dirección del P. archivero, la extrajo (como los mas documentos de su lista), el Dr. Beye Cisneros. Para dar á la copia el desahogo y claridad conveniente á su mas fácil manejo, se ha dividido en dos tomos, á que hemos agregado un buen plano de las Provincias internas, cuyos sucesos dieron materia al estudio y laboriosidad del autor.

«Hasta aquí el colector. Del original de que habla, perteneciente al convento de San Francisco, no he podido lograr noticia, y persuádome á que habrá sido extraído de aquel archivo, como lo han sido otros muchos documentos. En Guadalajara hay copias de esta obra que, cotejadas con la del archivo, presentan diferencias notables. De todas me he valido para perfeccionar la presente, como paso á explicar. La primera parte se sacó de la copia que posee el Sr. D. José María Andrade, quien la tomó has-

ta el cap. 32, de la que tenía en su poder el Sr. Lic. D. José F. Ramirez, sacada en Guadalajara. Por haberse ausentado de esta capital el Sr. Ramirez, copió el Sr. Andrade del código del archivo general los 16 capítulos restantes de la primera parte, y los 48 que comprende la segunda. Después de sacada mi copia de la del Sr. Andrade, la he cotejado con la del archivo general, anotando sus variantes con tinta encarnada, pues las enmendaduras que se ven de letra negra, solo son correcciones de los yerros del copiante, hechas en el primer cotejo con su original. Así pues, los 32 primeros capítulos de la primera parte, presentan los dos textos de Guadalajara y del archivo, no habiéndose podido lograr igual ventaja en los restantes, por la partida del Sr. Ramirez; acaso se logrará mas adelante. Es de advertir que en la copia del archivo no se encuentran los preliminares que en la mia llegan hasta la pág. XXXIX, sino que comienza por el «Prólogo al lector,» que se ve en la XL.

«La segunda parte la hallé entre los libros que dejó á su fallecimiento el Lic. D. Carlos María Bustamante. Según una nota que se halla al fin, se hizo dicha copia en Guadalajara; y habiéndola cotejado con la del archivo general, fueron innumerables las variantes que resultaron y se anotaron, siendo algunas de ellas tan notables, que consistían en la omisión de párrafos enteros, por lo que fué necesario intercalar hojas sueltas, por no haber en los márgenes. Se anotaron las variantes con tinta negra, y las reglas que se siguieron en la anotación van apuntadas al fin de la misma segunda parte.

«Anotadas las variantes, queda el escoger entre las varias lecciones, tarea que requiere una atención particular y grandes conocimientos históricos. Algunos pasajes que-

dan todavía defectuosos, por hallarse de esa manera en ambas copias, lo que hace presumir que el defecto vendrá del original.

«Para aumentar el mérito de la copia, bastante grande ya con el improbable trabajo de la anotación de las variantes, se le añadieron cuatro escudos de armas, copiados de los que tiene la del Sr. Andrade, y de que carece la del archivo. Van agregados además, un plano moderno de la ciudad de Guadalajara y un hermoso mapa del Estado de Jalisco y parte de sus confinantes. Por último, al fin de los capítulos 3º y 7º de la primera parte, se han colocado dos facsímiles de las firmas de Nuño de Guzman y Cristóbal de Oñate, sacadas del primer libro de Actas del Exmo. ayuntamiento de esta capital.

«México, 5 de Julio de 1850.—Firmado.—*Joaquín García Icazbalceta.*»

He preferido esta copia á la del Sr. Chavero para hacer el cotejo, porque hay probabilidades de ser la mejor; sin embargo, de paso diré, que no estoy conforme ni con una ni con otra, y mucho menos con la edición de «El País,» porque hay nombres de los conquistadores y de varios pueblos, escritos de distinta manera, que á primera vista parecen no ser los mismos; algunos párrafos algo oscuros en aquellas, y en esta un poco más claros; así como partes que por su estilo dan á conocer que no son del autor de la obra; de estas inexactitudes pueden corregirse varias, y para los más no queda otro recurso que el que aparezcan los distintos textos, para que el lector siga el que mejor le agrade.

Volviendo á mi objeto, diré que los repetidos «Apuntes históricos sobre la conquista de la provincia del Nayarit,» tienen 3,047 líneas, y en ellas he encontrado 4,304 yerros, como se ve en el pormenor del es-

tado que he agregado al fin de aquellas y en cada una de sus páginas; advirtiéndole que la corrección la he hecho fielmente y al pie de la letra con la copia: los equívocos, pues, corresponden á 141½ por cada cien líneas.

La edición de «El País» tiene hasta el punto en que concluye el artículo en cuestión 241 correcciones, de las que deducidas 84 que pertenecen á los párrafos ó partes que se sustrajeron en aquel, quedan 157, diferencia de muchísima cuantía. Si comparativamente la referida edición de Guadalajara, que tiene 1,269 páginas, tuviera las equivocaciones ó variantes que han resultado en las 87 que comprende la parte plagiada de Mota Padilla, habría salido la obra con 62,779 errores.

Con muchísima desgracia ha comenzado el Lic. D. Matías de la Mota Padilla: remitido á España el original de la obra en 1742, se extravió; en Febrero de 1747 se dispuso por el rey que el gasto que originara la saca de segundas copias, se hiciera de los productos de penas de cámara, y dificultándose por razones que son de suponer, el autor ofreció en Julio de 1748 sacar las copias por su cuenta, sin embargo de que en aquella época la resma de papel costaba cincuenta pesos, según el mismo autor nos lo asegura en la pág. 52 del 1º tomo, edición de Guadalajara. No tuvo la satisfacción de ver impresa su historia; de las copias hechas á su vista se ignora el paradero; á las sacadas con posterioridad inconformes unas con otras, no se les puede tener la confianza necesaria para reputarlas como originales: publicada una de ellas en 1855, sacó tal número de erratas, que es indispensable reputarla como no existente; y para colmo de desdichas, ha habido un individuo que con audacia plagia varias partes de la misma obra, y la presenta como original á un alto funcionario que, sorprendido,

obsequia á la respetabilísima Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística con ese mismo plagio. Si aun estuviéramos en la época de las resurrecciones, y tocara esa feliz suerte al Sr. Lic. D. Matías de la Mota Padilla, solo al saber la desgraciada suerte que ha corrido su obra, volvería sin duda á caer muerto, para no aparecer sino en el valle de Josafat.

¿Qué hacer, señores, en el caso presente, para subsanar el gravísimo defecto que aparece en el tomo 7º del Boletín de la Sociedad; la que de buena ó mala fé, fué sorprendida para que publicara en las columnas de su periódico un plagio? Lo que determine la reunión de las respetables personas que han concurrido á esta sesión: yo me atrevo á proponer:

1º Que se nombre una comisión que se encargue de cotejar las dos copias de que podemos disponer y la edición impresa de Mota Padilla.

2º Que una vez corregida la historia, se publique en el Boletín de la Sociedad bajo la dirección de esa misma comisión, señalándose, al menos, tres pliegos en cada uno de los números del periódico.

3º Que dicha publicación se haga con foliatura independiente de la del Boletín para que se forme un tomo aparte.

4º Que se haga un sobretiro de doscientos á trescientos ejemplares.

5º Que la edición se adorne con los mapas, escudos de armas y facsímiles que se puedan reunir de los principales conquistadores que figuran en dicha obra.

6º Que en el prólogo de la edición se manifieste cuál ha sido la causa de haberse determinado por la Sociedad la publicación de dicha obra.

Concluyo suplicando á la Sociedad se sirva admitir este trabajo, como el discurso que, conforme á reglamento, cada socio

debe pronunciar al tomar asiento por primera vez entre sus miembros.—Dije.

El Sr. Río de la Loza D. Leopoldo tomó la palabra manifestando que, según el reglamento, debía pasarse á una comisión para que abriera dictámenes; pero que en atención á estar bien analizada la cuestión y ser de interés el discurso, pedía á la Sociedad que se considerara como dictámenes de comisión y que se le dispensaran los trámites.

Aprobada la proposición, se puso en lo general á discusión dicho dictamen, y aprobado se procedió á la del artículo 1º

Pidieron la palabra los señores Río de la Loza (D. L.), Orozco y Berra, Ramírez y Hernández, y suficientemente discutido se aprobó, nombrándose en comisión para el cotejo de las copias y corrección de la edición á los señores Orozco y Berra, Chavero y Hernández.

La proposición segunda fué aprobada con la siguiente adición: *señalándose al menos tres pliegos, procurando sea mayor el número de estos en cada una de las entregas del periódico.*

El Sr. Orozco y Berra ofreció presentar á la Sociedad, tan luego como termine la publicación de Mota Padilla, la crónica del padre Beaumont, para su publicación, como complemento de aquella, haciéndose constar en el acta este ofrecimiento á pedimento del Sr. Hernández.

La proposición tercera fué aprobada sin discusión.

La cuarta fué reformada en estos términos: *Que se haga un sobretiro, cuando menos de doscientos cincuenta ejemplares.*

La quinta fué también aprobada, y la sexta retirada por su autor con permiso de la Sociedad.

Los Sres. Ramírez y Orozco y Berra presentaron las siguientes proposiciones, que

sucesivamente fueron aprobadas sin discusion.

«Se publicará como introduccion á la obra de Mota Padilla el informe presentado por el Sr. Hernandez.

«Se obsequiará al Sr. Hernandez con la mitad del sobretiro que se ha acordado de la publicacion de la obra de Mota Padilla.»

El Sr. García y Cubas presentó la siguiente proposicion.

«La importancia arqueológica que ofrecen las ruinas de San Juan Teotihuacan, me impulsó á escribir para la Sociedad Humboldt un cuadro comparativo entre las pirámides así llamadas y las de Egipto. Mis últimas expediciones á las referidas ruinas me han confirmado en la idea de que deben estudiarse y explorarse por una comision científica, y deseando que esta se forme del seno de la Sociedad de Geografía, tengo la honra de hacer la siguiente proposicion:

«Se nombrará una comision científica para estudiar y explorar las ruinas de Teotihuacan. Dicha comision se formará de un ingeniero geógrafo, dos topógrafos, un mineralogista, un naturalista y un historiador y arqueólogo.»

Puesta á discusion, se resolvió que pasara á una comision compuesta del mismo Sr. García y Cubas y de los señores Ramirez y Jimenez D. Francisco para que en la sesion próxima emitiera dictámen.

El Sr. Orozco y Berra, como presidente de la comision encargada de formar la Car-

ta general de la República, informó de los adelantos habidos en estos trabajos.

El señor vicepresidente presentó al señor socio D. Estanislao Cañedo, quien concurrió por primera vez á las sesiones de la Sociedad.

Terminó la sesion, á la que concurrieron los Sres. vicepresidente Rio de la Loza D. Leopoldo, Baranda, Cañedo, García y Cubas, Hernandez, Jimenez D. Francisco, Magaña, Mancera, Orozco y Berra, Ramirez y el secretario que suscribe.—*Luis Malanco.*

Esta acta fué aprobada en la sesion del 27 de Octubre, á la que concurrieron los señores vicepresidente, Rio de la Loza D. Leopoldo, Altamirano, Baranda, Castillo, García y Cubas, Hernandez, Jimenez D. Francisco, Magaña, Orozco y Berra, Payno, Perez Gallardo, Urquidi, Zérega, y el secretario Malanco.

Comparando la comision los manuscritos con la edicion de «El País», y teniendo á la vista estas cuatro fuentes, se ha adoptado de ellas indistintamente el texto que le ha parecido se acerca mas al original, sin corregirlo, adicionarlo, ni truncarlo: no obstante este ímprobo trabajo, resultan aún algunas dicciones y oraciones algo confusas, cuyo defecto viene sin duda del original ó de las primitivas copias.

En el apéndice que contendrá la noticia de los individuos que han mandado en el Estado de Jalisco, desde la conquista hasta el día, aparecerán los facsímiles que fuere posible reunir.

Manuel Orozco y Berra.

Alfredo Chavero.

J. C. Hernandez y Dávalos.

EL LIC. D. MATIAS DE LA MOTA PADILLA.

NOTICIAS BIOGRAFICAS.

Por los años de 1678 vino á la Nueva-España un hidalgo español, llamado Matías Lopez, natural de la villa de Guadalupe en Extremadura, hijo de Domingo Lopez y de Bernardina Sanchez. Antes de su venida á estos reinos, y siendo de catorce años de edad, le cautivaron moros y le tuvieron en prision diez años. En el de 1684, aunque no tenia domicilio fijo, se hallaba en Guanajuato, y allí, á la edad de treinta y dos años, trató de contraer matrimonio con una jóven, nacida en Xalpa el 4 de Junio de 1670, y vecina de Leon, llamada D^a Ana de la Mota, hija única y póstuma de D. Diego de la Mota y Padilla, y de D^a Luisa Flores de la Torre y Valdes. Por línea paterna descendia de Francisco de la Mota, el conquistador que murió en el Mixton, y por lo mismo heredó el mayorazgo que Gaspar de la Mota, hijo de aquel, fundó en Guadalajara, así como el escudo de armas que se le concedió en memoria de los servicios de su padre, y puede verse en la página 190 de esta historia. Por la línea materna era D^a Ana, biznieta del Lic. Diego Perez de la Torre, segundo gobernador de la Nueva-Galicia, sucesor y juez de Nuño de Guzman. Contaba tambien entre sus ascendientes al capitán Juan Fer-

nandez de Híjar, fundador de la Villa de la Purificacion, y al presidente de la audiencia, Dr. D. Santiago de Vera, cuya hija casó con Gaspar de la Mota; de suerte que D^a Ana pertenecia á una de las familias mas antiguas y distinguidas de la Nueva-Galicia. Y sin embargo, al practicarse las diligencias para la celebracion del matrimonio, declaró que no las firmaba, porque no sabia escribir.

El 11 de Mayo de 1684 bendijo este enlace en la parroquia de Leon, el padre guardián del convento de San Diego, Fray Pedro Santos. Los nuevos esposos pasaron á establecerse en Guadalajara, acaso por atender mejor al mayorazgo que poseia D^a Ana en unas casas de aquella ciudad, y el primer fruto de su matrimonio fué una hija, que nació de 1685 á 1687; pero se ignoran su nombre y todas las circunstancias de su vida. Lo único que de esta señora se sabe, es que en 1742 se hallaba en Guadalajara, viuda de D. Antonio de la Calzada, con dos hijas, una que estaba para entrar de monja, y otra que á la edad de cuarenta años aun permanecia soltera.

Segundo hijo de D. Matías y de D^a Ana, fué el Lic. D. Matías Angel de la Mota Lopez Padilla, autor de esta historia. Nació